

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

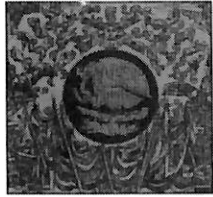
**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

- I. En el apartado denominado **"Antecedentes Generales"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, de la recepción y del turo para la elaboración del dictamen a la proposición materia de estudio.
- II. El apartado correspondiente al **"Objetivo y Descripción de la proposición"** se sintetiza el alcance de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

- III. En el apartado de **"Análisis, Discusión y Valoración a la Proposición"** los integrantes de la comisión expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el presente dictamen.
- IV. En el apartado de **"Resolución"** los integrantes expresan el sentido en el que va el dictamen después de su análisis y argumentación.

### I. Antecedentes Legislativos

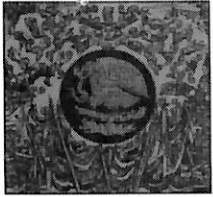
1. Con fecha 11 de febrero de 2020 la Diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a reforzar los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.
2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
3. Con fecha 12 de febrero de 2020 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe el punto de Acuerdo de mérito con oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1772 y número de expediente 5608.

### II. Objetivo y Descripción de la proposición

#### A. Postulados de la propuesta

La Diputada promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

Identifica que el saqueo es uno de los principales enemigos del patrimonio cultural de los pueblos impidiendo la investigación para conocer el contexto real de los materiales culturales.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

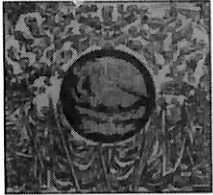
Sin embargo, el afán por coleccionar sigue causando grandes daños al patrimonio arqueológico, a causa de personas ambiciosas sin escrúpulos estafan con falsificaciones o fomentan el saqueo de sitios arqueológicos por campesinos pobres, ya que con esa actividad "encuentran un complemento a su precaria económica".<sup>1i</sup>

Si bien la Ley Federal sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas vigente, hace referencia que es utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración, y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos, además de que la Secretaria de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, así como los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y particulares, se dedican a realizar campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Así también el tercer párrafo del artículo 16 del mismo ordenamiento, refiere que el Instituto nacional de Antropología e Historia, promueve la recuperación de los monumentos arqueológicos para la nación mexicana, que se encuentre en el extranjero aplicando los tratados internacionales y las leyes federales.

Ahora bien, la promovente señala que en 1970 se estableció la convención sobre las medidas que deben de adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales. Todo Estado tiene el deber de proteger el patrimonio constituido por los bienes culturales en su territorio contra los peligros de robo, excavación clandestina y exportación ilícita.<sup>2ii</sup>

Así también la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales, dificultan la comprensión mutua de las naciones, que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) tiene el deber de favorecer a los Estados interesados que pacten convenciones internacionales con ese objeto, para que sea eficaz la protección del patrimonio cultural, organizándose en el plano nacional como en el internacional, exigiendo una colaboración entre los Estados.

En los últimos cinco años el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha presentado 21 denuncias ante la Fiscalía General de la Republica (FGR) por la venta ilegal de piezas arqueológicas que se ofertan y subastan en páginas de internet o



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

incluso en redes sociales, donde se ofertan las piezas arqueológicas sin ninguna restricción.

El pasado 18 de septiembre, la casa de subastas francesas Millon puso en venta 95 piezas arqueológicas pertenecientes a las culturas teotihuacana, olmeca y maya, así como de los estados de Guerrero y Oaxaca, colección que supero al millón 200 mil euros, es decir, alrededor de 25.6 millones de pesos.<sup>3iii</sup>

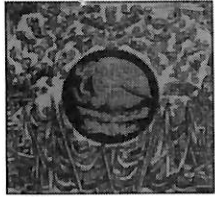
Por lo anterior, el Artículo segundo, fracción primera del instrumento citado, refiere: Los estados Partes en la presente Convención reconocen que la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales, constituyen una de las causas principales del empobrecimiento del patrimonio cultural de los países de origen de dichos bienes, y que una colaboración internacional constituye uno de los medios más eficaces para proteger sus bienes culturales respectivos contra todos los peligros que entrañan aquellos actos.<sup>4iv</sup>

### III. Consideraciones

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 numeral 3 y 45 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión resulta competente para dictaminar la presente iniciativa.

**SEGUNDO.** Todo Estado tiene el deber de proteger el patrimonio constituido por los bienes culturales en su territorio contra los peligros de robo, excavación clandestina y exportación ilícita, como lo señala la promovente, por ello, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, tiene como parte de sus objetivos no solo restaurar y conservar los monumentos, sino también la recuperación de ellos. El artículo 16 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que a la letra establece:

**"ARTICULO 16.-** Los monumentos históricos o artísticos de propiedad particular podrán ser exportados temporal o definitivamente, mediante permiso del Instituto competente, en los términos del Reglamento de esta Ley.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

Se prohíbe la exportación de monumentos arqueológicos, salvo canjes o donativos a Gobiernos o Institutos Científicos extranjeros, por acuerdo del Presidente de la República.

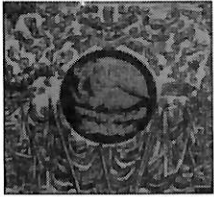
**El Instituto Nacional de Antropología e Historia, promoverá la recuperación de los monumentos arqueológicos de especial valor para la nación mexicana, que se encuentran en el extranjero”.**

Lo anterior, junto con la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia facultan a este Instituto para conservar, restaurar y recuperar los monumentos arqueológicos más valiosos para nuestros nacionales que se localicen fuera del territorio nacional. Lo previo se hará con base en tratados y acuerdos internacionales suscritos por el gobierno mexicano, por ejemplo, La Convención Sobre las Medidas que deben de Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de los Bienes Culturales, ratificada por el Senado en 1970.

**TERCERO.** La Convención Sobre las Medidas que deben de Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de los Bienes Culturales, es uno de los pocos instrumentos internacionales con los que México cuenta suscritos y ratificados por el senado, por lo cual, ante una falta de atención de reforzar los tratados internacionales con los que cuenta México en materia de patrimonio cultural, se presenta un saqueo en la memoria histórica mexicana.

Por ejemplo, en París, la casa Millon Drouot, organizó una subasta con piezas arqueológicas provenientes de México, que pese a los esfuerzos del gobierno mexicano para impedir esta subasta, aun así se llevó a cabo. Lo anterior, fue posible debido a las omisiones que el gobierno mexicano ha tenido en suscribir tratados internacionales que protejan el patrimonio cultural de nuestra nación del saqueo y venta ilegal en otras partes del mundo.

**CUARTO.** Así mismo, se advierte que México no ha firmado el Convenio de Restitución Cultural, que forma parte del acuerdo Unesco-Unidroit, que aporta elementos para recuperar patrimonio robado, lo cual de haber sido ratificado, hubiese sido posible la recuperación de las piezas arqueológicas que fueron vendidas en París, en la casa de subastas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

Debido a que la Convención de la Unesco de 1970 sobre las Medidas que deben de adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales privilegia únicamente la interlocución entre Estados, pero no entre Estados y particulares, además de que aboga por la vía diplomática y no por la contenciosa<sup>1</sup>.

Por ello, es de suma importancia que el gobierno mexicano enfoque su atención en ratificar y reforzar los tratados internacionales que combatan la venta de patrimonio cultural, y permita presionar a los demás países de restituir los monumentos que forman parte de nuestro legado histórico.

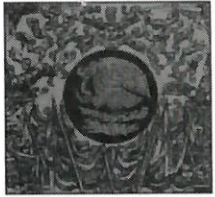
### **IV. Proyecto de Acuerdo**

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, refuercen y hagan valer los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de marzo de 2020

<sup>1</sup> <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/olvidan-convenio-de-restitucion-cultural/1337786>



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

### Presidencia

**Sergio Mayer Bretón**



MORENA

CIUDAD DE MÉXICO

### Secretaría

**María Isabel Alfaro Morales**



MORENA

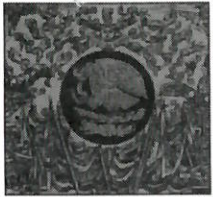
HIDALGO

**Hirepan Maya Martínez**



MORENA

MICHOACÁN



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Mario Ismael Moreno Gil**



MORENA

BAJA  
CALIFORNIA

**Simey Olvera Bautista**



MORENA

HIDALGO

**Hilda Patricia Ortega Nájera**



MORENA

DURANGO

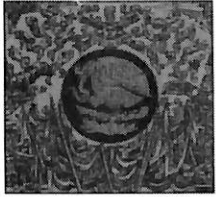
**Carmina Yadira Regalado**



MORENA

NAYARIT





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**Rubén Terán Águila**



MORENA  
TLAXCALA

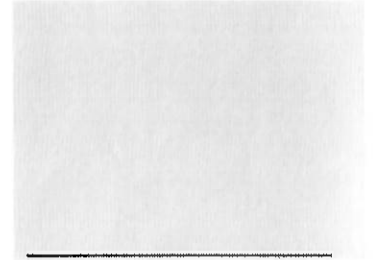
**A FAVOR**



**ABSTENCIÓN**



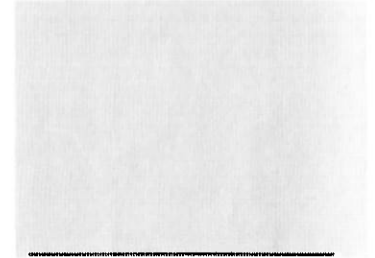
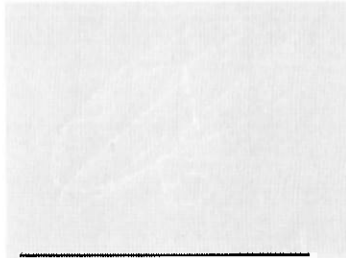
**EN CONTRA**



**María Luisa Veloz Silva**



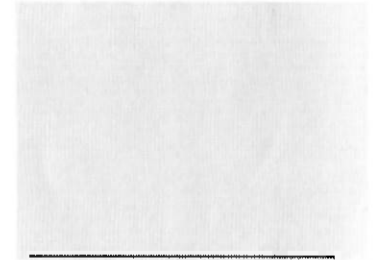
MORENA  
SAN LUIS  
POTOSÍ



**Carlos Carreón Mejía**



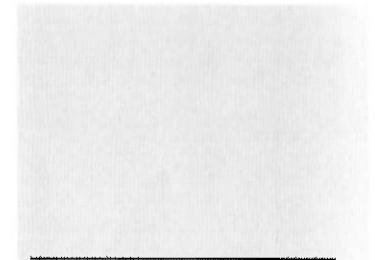
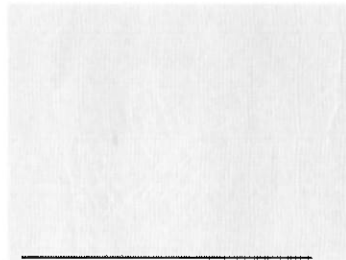
PAN  
TLAXCALA

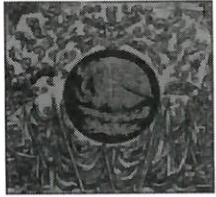


**Annia Sarahí Gómez Cárdenas**



PAN  
NUEVO LEÓN





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

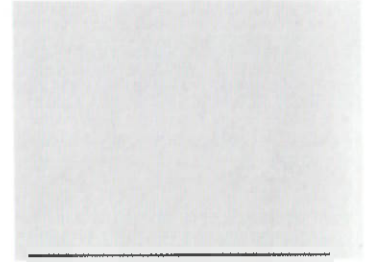
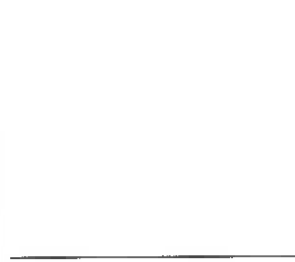
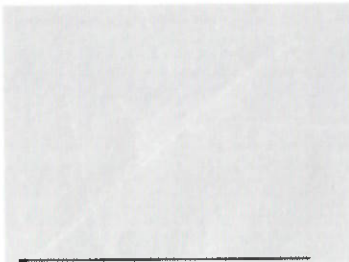
**EN CONTRA**

**Lenin Nelson Campos Córdova**



PRI

SAN LUIS  
POTOSÍ

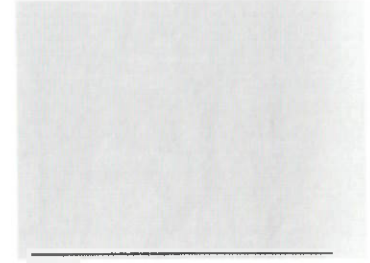
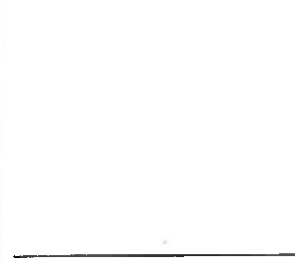
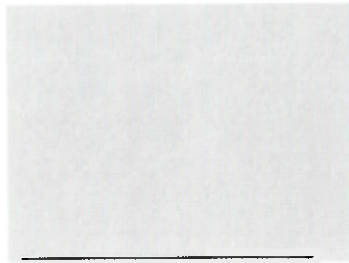


**Ricardo De la Peña Marshall**



PES

TABASCO

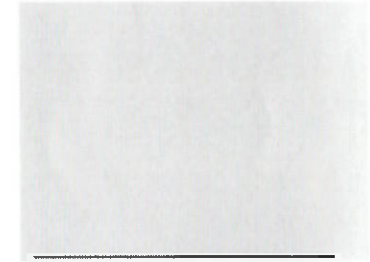
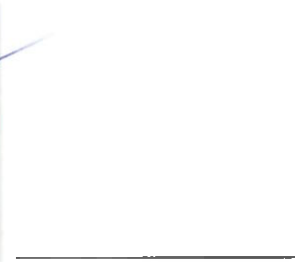
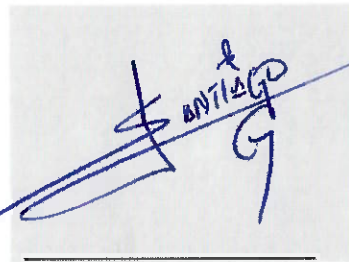


**Santiago González Soto**



PT

NUEVO LEÓN

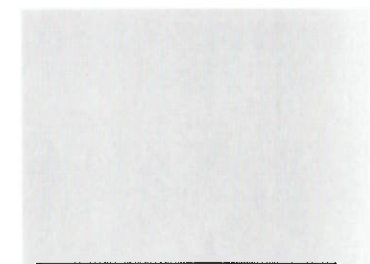
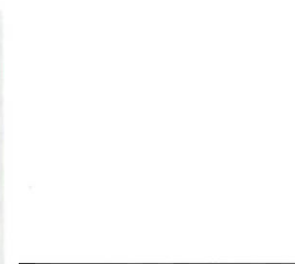
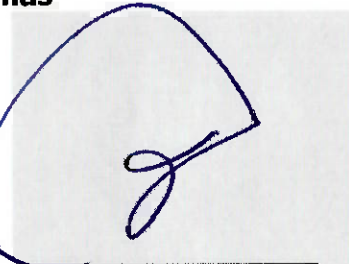


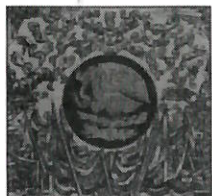
**Juan Martín Espinoza Cárdenas**



MC

JALISCO





**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Abril Alcalá Padilla**



PRD

JALISCO

Blank box for voting 'A FAVOR' with a horizontal line at the bottom.

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN' with a horizontal line at the bottom.

Blank box for voting 'EN CONTRA' with a horizontal line at the bottom.

### Integrantes

**Erika Vanessa Del Castillo Ibarra**



MORENA

CIUDAD DE MÉXICO

*Erika Vanessa Del Castillo Ibarra*

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN' with a horizontal line at the bottom.

Blank box for voting 'EN CONTRA' with a horizontal line at the bottom.

**Margarita Flores Sánchez**



PRI

NAYARIT

Blank box for voting 'A FAVOR' with a horizontal line at the bottom.

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN' with a horizontal line at the bottom.

Blank box for voting 'EN CONTRA' with a horizontal line at the bottom.

**Janet Melanie Murillo Chávez**



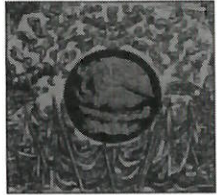
PAN

GUANAJUATO

Blank box for voting 'A FAVOR' with a horizontal line at the bottom.

Blank box for voting 'ABSTENCIÓN' with a horizontal line at the bottom.

Blank box for voting 'EN CONTRA' with a horizontal line at the bottom.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

**EN CONTRA**

**Norma Adela Guel Saldívar**



PRI

AGUASCALIENTES




**María de los Ángeles Huerta del Río**



MORENA

MÉXICO

*María de los Ángeles Huerta del Río*




**Claudia Elena Lastra Muñoz**



PT

CHIHUAHUA




**Carlos Elhier Cinta Rodríguez**



PAN

GUANAJUATO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

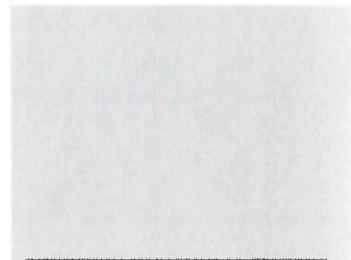
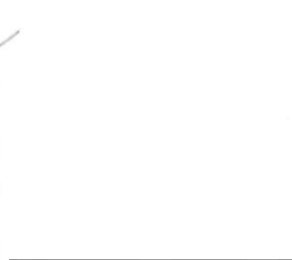
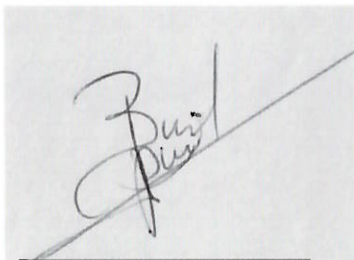
**EN CONTRA**

**Alejandra Pani Barragán**



MORENA

MORELOS

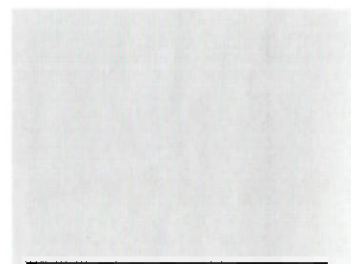


**Inés Parra Juárez**



MORENA

PUEBLA

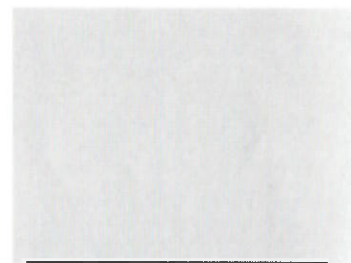
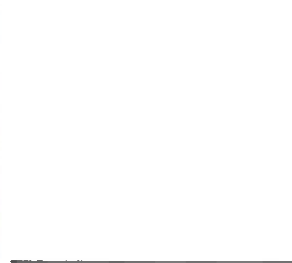
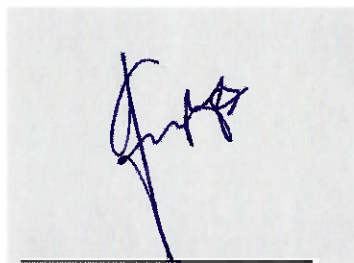


**Guadalupe Ramos Sotelo**



MORENA

CIUDAD DE  
MÉXICO

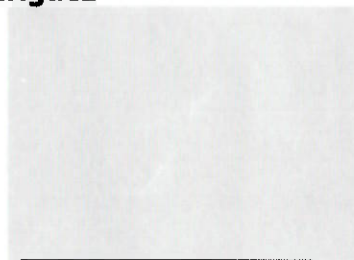


**Verónica María Sobrado Rodríguez**



PAN

PUEBLA





## Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REFORZAR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE, PARA COMBATIR LA VENTA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO.

**A FAVOR**

**ABSTENCIÓN**

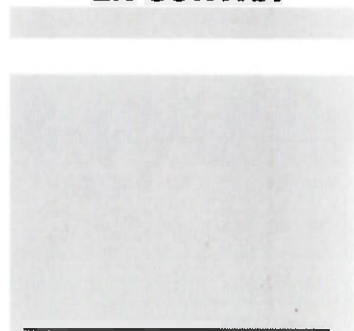
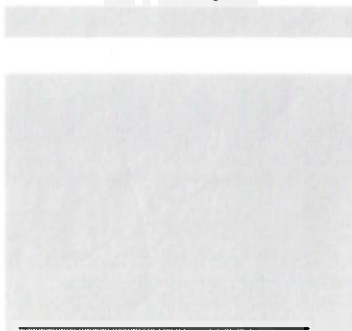
**EN CONTRA**

**Ernesto Vargas Contreras**



PES

NUEVO LEÓN

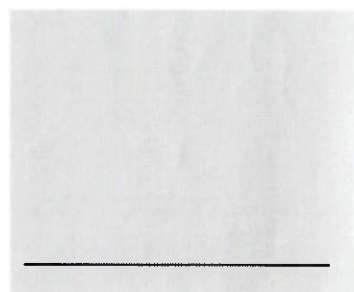
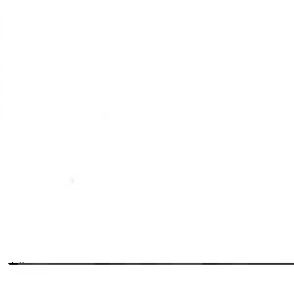
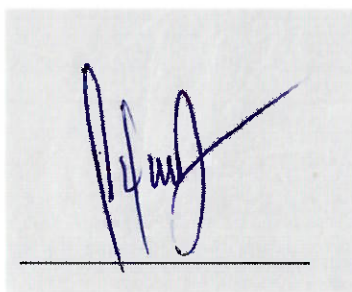


**Lorena Villavicencio Ayala**



MORENA

CIUDAD DE MÉXICO



**Laura Mónica Guerra Navarro**



MORENA

MÉXICO

